

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**UPAD SOCIAL - JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3
DE VITORIA-GASTEIZ****Social ordinario 223/2016**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia de la Upad Social - Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en autos Social ordinario 223/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Julen Saez de Ibarra Rosete contra Diabolo Eventos y Animaciones SL y Luis Muñoz Gascón sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2016.

Vistos por el magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 Ignacio Sánchez Morán los presentes autos número 223/2016, seguidos a instancia de Julen Saez de Ibarra Rosete contra Diábolo Eventos y Animaciones SL y Luis Muñoz Gascón sobre reclamación de cantidad.

En nombre del rey ha dictado la siguiente

Sentencia 252/16

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la letrada Nekane Asurmendi, en nombre y representación del Sindicato UGT y de Julen Saez de Ibarra Rosete contra Diábolo Eventos y Animaciones SL y Luis Muñoz Gascón, debo condenar y condeno a la demandada a que abone al trabajador la cantidad de 1.575,30 euros, en concepto de salarios recogidos en esta resolución, más el diez por ciento de interés sobre dicha cantidad, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de su devengo hasta la de esta Sentencia.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, por lo que la misma es firme desde la fecha de su dictado (artículo 191.2.g) de la LJS).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación la anterior sentencia a Diábolo Eventos y Animaciones SL y Luis Muñoz Gascón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz a 4 de octubre de 2016

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA